139447

Guayaquil, 13 de Junio del 2017

42952-MM

Señorita
JACKELINE MICHELLE MENDIETA CORDOVA
Ciudad.

## De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MEGAMOBILIER S.A, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones de los Estatutos Sociales de la misma.

En el cumplimiento de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, conforme lo disponen los Estatutos.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del Cantón Dr. OSWALDO FLORENCIA PEÑA, el 23 de febrero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Mayo del 2011.

Atentamente,

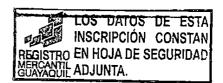
ANDREA MICHELLE TROYA ANDRADE

Secretario Ad-Hoc.

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, siendo el 13 de Junio del 2017, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEGAMOBILIER S.A**, para el cual he sido elegida, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 091705460-8

JACKELINE MICHELLE MENDIETA CORDOVA

**Gerente General** 



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.571 FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MEGAMOBILIER S.A., a favor de JACKELINE MICHELLE MENDIETA CORDOVA, de fojas 31.144 a 31.147, Registro de Nombramientos número 8.488.

ORDEN: 25571

Guayaquil, 19 de julio de 2017

b. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISÁDO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.